

176

CONFIDENCIAL

Mayo 22 de 1.950.-

3826 / BR4-III-SI/470

ASUNTO: Reclutamiento departamento CALDAS.-

AL: Señor Tte. Coronel
COMANDANTE DEL BAT. DE INF. NR. 11 "AYACUCHO"
MANIZALES.

Aviso recibo de su oficio Nr. 1064 del cinco de los corrientes, llegado en la fecha a mi poder y en el cual, a una pregunta que yo le hiciera a Ud. anteriormente, concluye que en sus actuaciones en el asunto del reclutamiento llevado a cabo por el Tte. BABATIVA, su proceder fue intachable.

Ignoro, francamente, el concepto que en veinte -- años se haya Ud. formado de la disciplina militar y de la obligación imperativa en que estamos todos en el ejército de guardar el debido respeto a nuestros superiores.

En consecuencia, quién, qué reglamento o qué doctrina de nuestra institución lo autoriza para criticar y juzgar oficialmente las actuaciones de su superior directo e inmediato, afirmando que yo estoy violando el conducto regular. Eso en un subalterno mío es un atrevimiento intolerable.

Tome nota de los oficios Nrs. 2451 y 2461 que le adjunto para que vea que Ud. está maliciosamente equivoado.

Quién lo autoriza para ser no ya descortés ni desobligante sino grosero con su superior a más de estar cometiendo un delito al afirmar que yo doy a mis superiores "informaciones mutiladas".

Ud. ha desconocido las formas reglamentarias del reclamo que nos permiten ampliamente a todos obtener justicia cuando quiera que ésta se viole.

Por los oficios de que hablo atrás, Ud. verá que inmediatamente envié a Diejército y a Manizales como lo he hecho con todos los documentos referentes a esta cuestión, el oficio Nr. 0676-BR4-III-SI/470 del 24 de marzo y no 673 como Ud. dice ahora. Observe además como allí yo pedía un investigador y con la sana intención de que fuera persona ajena a este comando la que viniera a investigar.

Qué poco sabe Ud. del respeto que profeso a la verdad y de la dignidad con que yo he obrado como oficial y como comandante, para que Ud. se permita imaginar que yo sea capaz de ocultar documentos tal vez -- con la intención de perjudicar a terceros.-

Mayo 22 de 1.950.-

Es bueno que sepa Ud., cómo temperamentalmente rechazo cualquier intromisión política en el ejército al recordarle la actuación mía frente a la conducta del Mayor CIFUENTES en asuntos de la misma naturaleza, pero a la inversa. Ud. tiene esos documentos y sabe que yo condené en forma enérgica y definitiva tal procedimiento. Yo soy consecuente de mis actos y no podría tolerar que ahora se hiciera lo mismo con mi complacencia.

En cuanto al oficio 0891 de Ud., él es de tal naturaleza que yo como Coronel ni como comandante de la 4a. brigada, puedo ni debo contestarlo. Lo he entregado a las autoridades militares superiores para que allí juzguen los hechos como ellos lo entiendan conveniente.

Yo le exijo que en adelante en todo asunto oficial, guarde a su superior directo el comedimiento que exige la disciplina militar.

Coronel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante 4a. Brigada.-

EVC/jeh.-

ANEXO:

Lo anunciado.